

En la ciudad de Viedma a los 18 días del mes de Agosto del 2021, se reúnen en la Casona de Derechos Humanos, por parte del Gobierno, el Secretario Legal y Técnica, Dr. Hernán SANTOLI; el Secretario de Gestión y Asuntos Legales, Dr. Nicolás GOMEZ, el Subsecretario de Obras del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Arq. Néstor OLIVARES; el Ing. José María SYLVESTER en representación del IPPV: por parte de la UNTER el Sr. Marcelo NERVI, Vocal Gremial del CPE; la Sra. Patricia PONCE, Secretaria Gremial y de Organización; Héctor Martín PRECIADO, Secretario de Acción Social; Manuel Alberto FERNANDEZ, Secretario de Finanzas; a los fines de dar inicio a la segunda reunión del Consejo para la vivienda docente creado por el Artículo 2° de la Ley N° 5363.-

Abierto el acto, toma la palabra el Presidente del Consejo, Sr. Marcelo NERVI, quien manifiesta que esta reunión es importante para determinar la mecánica de trabajo del Consejo, como se manejarían las prioridades y el orden de los proyectos que se irán presentando. Asimismo, presenta 5 proyectos de infraestructura y correspondientes a las localidades de Sierra Grande, San Antonio Oeste, Viedma, General Roca y Cinco Saltos.-

También se presenta el proyecto de borrador de líneas de créditos para su análisis por parte del Ministerio de Economía.-

Realizado un análisis de los mismos, el Consejo resuelve que en esta instancia, frente a los proyectos que presente UNTER, determinará a que Órganos serán remitidos para su análisis técnico y determinación de la razonabilidad de los mismos.-

El Consejo acuerda que desde la Comisión de UNTER se establecerán las prioridades de los proyectos presentados para que sean analizados por parte de éste y de los Organismo técnicos. Se establece como primera prioridad el anteproyecto de Cinco Saltos.-

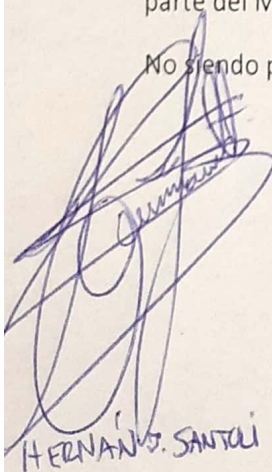
También resuelven cuáles son los requisitos mínimos que deben contener los proyectos de infraestructura previo a la remisión de los Organismos técnicos. A saber: 1) factibilidad de los prestadores de servicios; 2) Proyecto de Obra e Infraestructura; 3) cómputo y presupuesto de cada uno.-

Por otra parte, a los fines de una mejor organización, el Consejo resuelve designar como Secretaria del mismo a la Sra. Patricia PONCE, quien entre otras funciones, se encargará de llevar adelante un registro con las Actas y demás decisiones que tome el Organismo.-

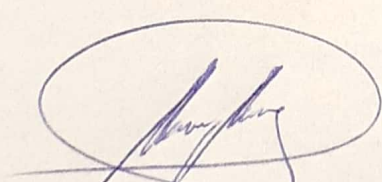
También el gremio UNTER informa el nombre de las personas que podrán suplantar a alguno de los titulares. A saber: Sandra SCHERONI y María Alejandra GRAU. UNTER se compromete a adjuntar las respectivas conformidades de dichas personas para el desempeño de dichos cargos.-

Finalizando, se acuerda una nueva reunión para el día 02 de Septiembre a las 09.00 horas donde se presentarán los cómputos y presupuestos de los cinco proyectos presentados. Sin perjuicio de ello, se acuerda remitir el anteproyecto de Cinco Saltos sin el cómputo y presupuesto para su análisis por parte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el IPPV.-

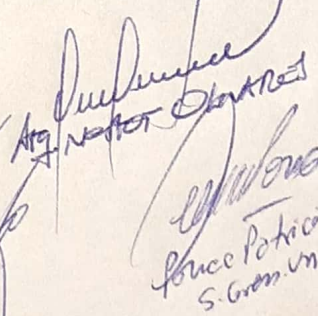
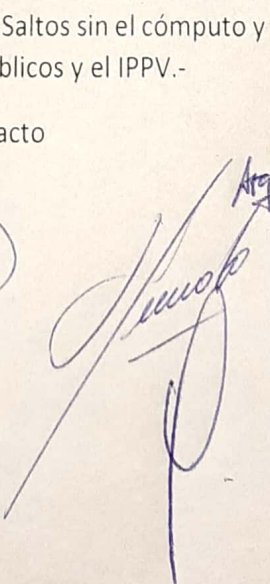
No siendo para más, se da por finalizado el acto



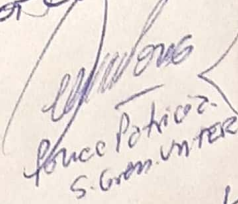
HERNÁN SANTOLI



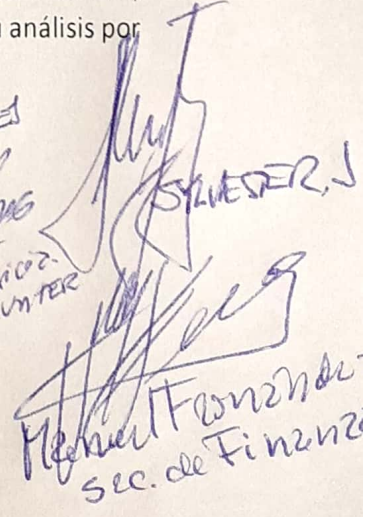
Prof. MARCELO NERVI
VOCAL DOCENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO



Arq. Néstor OLIVARES



Patricia PONCE
S. Grem. UNTER



Manuel Alberto FERNANDEZ
Sec. de Finanzas



JOSÉ MARÍA SYLVESTER